



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00082/2026

Pieza Administrativa N° 45651 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 15/05/26 **Apertura:** 18/5/2026 13:30

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de viandas/refrigerios saludables destinadas a los adultos mayores de distintos centros de jubilados de la ciudad de Ushuaia, que participaran en la actividad "Cuidamos a quienes nos Cuidaron"
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) ,N° 1150 y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 032/26, la Resolución ME N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Contratación Directa por adjudicación simple y N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 96 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| 1 | Servicio de viandas. Unidad | | | |
| >> | Vianda saludable con refrigerio (se debe contemplar que el refrigerio contenga proteína, carbohidratos, etc.) y agua. destinadas a los adultos mayores que se encontrarán en la actividad "Cuidamos a quienes nos cuidaron"; que se llevará a cabo en siete (7) Centros de Jubilados de la Ciudad de Ushuaia, durante 7 días. se estima aproximadamente, por día, abastecer un mínimo de 30 y un máximo de 50 personas. | 1.00 | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00082/2026

Pieza Administrativa N° 45651 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 15/05/26 Apertura: 18/5/2026 13:30

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de viandas/refrigerios saludables destinadas a los adultos mayores de distintos centros de jubilados de la ciudad de Ushuaia, que participaran en la actividad "Cuidamos a quienes nos Cuidaron"


Comentario: Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 032/26, la Resolución ME N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Contratación Directa por adjudicación simple y N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 96 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

| | |
|---------------------------------------|--|
| Presupuesto Oficial: | \$ 0.00 |
| Valor del Pliego: | \$ 0.00 |
| Valor del Sellado: | \$ 0.00 |
| Repartición de destino: | Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D |
| Forma de Pago: | Según Dtos. Pcial. N° 674/11 ART. 34° Pto.96 |
| Plazo de Entrega: | a coordinar con la Secretaría de Promoción Territorial |
| Lugar de Entrega: | a coordinar con la Secretaría de Promoción Territorial |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | 18/05/2026 a las 13:30 hs |
| Domicilio de presentación de ofertas: | San Martin N° 450 P.Baja OF 36 DGCAG-MJG asimismo se recibe ofertas al correo dgafgabinete@gmail.com |
| Domicilio de apertura de ofertas: | San Martin N° 450 P.Baja OF 36 DGCAG-MJG |
| Garantía de Oferta: | NO |


Natalia Inés ROBLEDO
Dirección General Contable
S.C.A.G. - M.J.G.